



SELLO QUARTO, VEINTE
MARAUEVIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y SEIS.

Primero de enero de este año haia fin de Junio del
Vas las Reuerbas Genel Comisa se buelua a noificar a
Pedro Zapata lo esate un la Menor O Mission Zap
de la adm. de Rentas Probiniales la Cason de las en
das de Dios en la Sidado. Meres de Julio y Agosto p.
su Mai Puntual Cobrama Tu enella en Formare de
no dembaras esate la dilisencia Judicial y Com
ga haia allarie emboliado en un deposito de la ley
Cantidad que perteneren a cho arbitrio Cap apen
latenro a que Diego Manj deudas la quenta form
de la Sei Meres que tubo an fargo la fiedad de
arbitrio se haga saues a una M. D. y Pu L. Cud. en
Apuntam. que como haia aqui lo ha practicado non
Cauallero Comisario que vela domer Gormer en el
Sendo de termino; Comtando de la Ultima quedia
ser Alcanado en Dos mill Nuevecientos y setenta
Nube D. y veinte mil Dellen los que haia de poner
Termino de ocho Dias en poder del referido depoi
rio, Este sea si que si se hallan en un poder como G.
Ciudad en Prebenido, que hauiendalo hecho se haga
ber alcau. Procurador Sindico Gen. Peda En medi

